



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO

Nº 003558

LA PLATA, 20 SEP 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1203884/2021, por el cual la SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA ,solicita el servicio de soporte mensual para diez mil (10.000) botones antipánico, con destino a la DIRECCION GENERAL CENTRO DE OPERACIONES Y MONITOERO, mediante Solicitud de Pedido Nro.1662/2022, obrante a fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N°2876 folio N°3339 de fecha 08 de septiembre de 2022 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, tendientes a lograr lo solicitado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la COMPRA DIRECTA EXCEPCIONAL N° 1276/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma EXANET S.A quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS OCHO MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 (\$8.040.000,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro 220240325191 de la compañía de seguros ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DOS MIL CON 00/100 (\$402.000,00).

Que, la propuesta presentada por la firma EXANET S.A. para el ítem 1, por la suma de PESOS OCHO MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 (\$8.040.000,00), resulta ser la única oferta, más conveniente para la comuna y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.

Que el Secretario de políticas Públicas en Seguridad y Justicia Sr. Nestor Pulichino y el Contador General Cr. Fernando Ucar certifican que la operación se encuadra en los niveles de precio de mercado más conveniente.

Que la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional prevista por el art. 156 inc. 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la COMPRA DIRECTA EXCEPCIONAL Nro. 1276/2022, efectuada con fecha 15 de Septiembre de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

3047

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

EXANET S.A.: Ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 (\$8.040.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURA EN DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

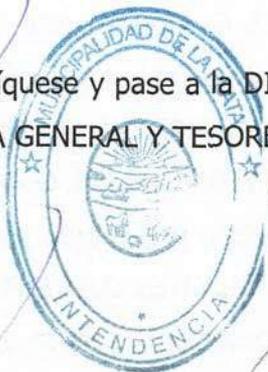
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.58 SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA; Jurisdicción: 1110144000 SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA; Fuente de Financiamiento: 131- De origen municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

Dr. NESTOR O. PULICHINO
Secretario de Políticas Públicas
en Seguridad y Justicia
Municipalidad de La Plata.



Dr. JULIO DÉCIMO GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata